



Acta Sesión Extraordinaria Nº 06 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, en el salón de concejo del municipio, siendo las 17:07 horas se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 6 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador (s), Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos y los integrantes del Comité del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en representación de los funcionarios, Sra. Magdalena Escares y el Sr. Rubén Figueroa, actuando como secretario del comité, el Director (s) de la DAF, Sr. José Torres.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N°5 del quince de noviembre de dos mil veintiuno, enviada vía correos electrónicos y servicio de mensajería de WhatsApp a los señores concejales. Se aprueba por mayoría de los concejales presentes, con la abstención del concejal, Sr. Ibáñez, por no estar presente en dicha sesión. (Acuerdo 06/006/2021). El concejal, Sr. Ramírez, quien aprueba, plantea como observaciones, que se deje establecido que, en la sesión anterior, luego de la votación y de que primase la decisión que fuese de tipo pública, el Presidente planteo cerrar la sesión, a lo que los señores concejales le manifestaron que era importante tratar el tema objeto de la convocatoria. Luego solicita quede registrado en el acta el tenor de la sesión, que más allá de la lectura de la carta, se trataba de una denuncia contra el Administrador Municipal, por acoso. El concejal, Sr. Sepúlveda, quien también aprueba, observa que, en un punto señala "los concejales quieren ser considerados" y estima debe decir "los concejales tienen que ser considerados". La otra observación apunta a que fue una sesión extraordinaria sobre la denuncia consignada en la carta, por lo que la carta debió haber quedado incorporada en el acta., pues es un documento público. Se debió haber transcrito. Finalmente observa lo que a su juicio debió ser un error de redacción, en el sentido que inicialmente se indica que la Srta. no está con licencia y luego se señala que si lo está, por lo que estima es un error de transcripción. El concejal, Sr. Oviedo, que aprueba, observa que en el fundamento de la votación, donde aprueba que fuera secreta, el señaló que lo aprueba por solicitud de la -, quien no deseaba que se transmitiera. Solicita se consigne este punto. Srta.

El Presidente señala que no está de acuerdo con que se tenga que transcribir la carta, pues debió ser un acuerdo de concejo. El concejal, Sr. Ramírez, indica que está de acuerdo con la transparencia del accionar y en ese sentido indica que no fue transmitida la sesión del concejo, por ello está de acuerdo con que sea adjuntada la carta o transcrita. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que no estuvo presente. Solicita cordura a sus colegas, indica que, al hablar y hablar de la situación, se está revictimizando a la persona. Indica que no es bueno para ella. Se debe ser cauteloso.

SEGUNDO: Presentación, para su aprobación, del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2022.

El Presidente indica que el Comité, que está presente, lo integran la Sra. Magdalena Escares y el Sr. Rubén Figueroa, representantes del personal y Don José Martínez y Don Jorge Zapata, como representantes del Alcalde. actuando como secretario del comité, el Director (s) de la DAF, Sr. José Torres. El Presidente cede la palabra al representante del comité, secretario de este, Don José Torres. El secretario del comité indica que no se encuentran presentes la totalidad de los directivos, como lo había sugerido el concejal, Sr. Sepúlveda, porque la normativa legal señala que les corresponde a los integrantes del comité presentar el plan. Explica que se trabaja con las bases, quienes proponen acciones, las que se encarga al comité trabajarlas y preparar el plan de mejoramiento de la gestión, donde se consigan acciones en beneficio de la comunidad y como parte del cumplimiento de metas. Agrega que se le solicitó a él presentarlo, en su calidad de secretario del comité.

Indica que se decidió cambiar el formato, que fuera más detallado y explícito, agregando algunos antecedentes, con el fin de hacerlo más claro. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que cuando se solicitó la presencia de los directivos era para que al tocar los diferentes aspectos del plan se les pudiera consultar directamente, en caso de surgir dudas. Se le indica que el comité tiene los antecedentes necesarios para responder dudas y adicionalmente están presentes casi todos los directores, por ser parte del plan o por corresponderle estar en la sesión de concejo. El concejal consulta cual va a ser la modalidad de trabajo, si se analizara o se hará una presentación. Se le responde que la idea es que se señala donde existen dudas e irlas aclarando. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que era lo que se había solicitado en la sesión anterior, el documento fue trabajado, tiene las metas claras y los medios de verificación.





El Presidente solicita al secretario del comité exponer el plan y luego resolver dudas que puedan existir por parte de los señores concejales. El secretario inicia la exposición, presentando las metas por departamento. Inicia con la Dirección de Administración y finanzas. Explica cada meta, como se implementará, plazos y medios de verificación. La meta avanzar en la implementación de sistemas que acerquen al usuario a las plataformas para cumplimiento de sus obligaciones. Implementar el sistema en línea. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que se indica gestionar, no implementar. lo anterior indica que se cumple la meta solo haciendo gestiones, no necesariamente implementando el sistema en línea. Consulta cómo se evaluarían las gestiones, es muy ambiguo. El Director de Control interno indica que hay que ser realista, la meta es implementar el sistema a futuro, pero se debe gestionar en primer lugar. La plataforma actual la dispuso la Subdere sin costo, pero ahora hay que ver las opciones y costos. Se debe iniciar el proceso gestionando. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que le parece plenamente atingente la meta propuesta, pues no hay presupuesto asignado para unan implementación, corresponde gestionar inicialmente. El concejal, Sr. Ramírez, estima que es un tema de redacción, propone gestionar una propuesta de pago de patentes en línea. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que tiene claro lo que es un presupuesto. Indica que las metas son actividades medibles y no tiene claro como medir esta meta. Indica que coincide con la propuesta del concejal, Sr. Ramírez. El secretario indica que se agregará la palabra propuesta.

El Presidente indica que se votará el plan completo, una vez expuesto.

Para alcaldía se propone como mejorar las condiciones de seguridad del tránsito en las calles. La meta es elaborar propuestas de tránsito y direccionamiento de las calles. Describe indicadores, plazos. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta a quienes involucra la unidad de alcaldía. El presidente indica que lo verá con personas ajenas al servicio, especialmente seremi de Transporte y a nivel local Juzgado de Policía Local y DSP. El concejal, Sr. Ramírez, manifiesta su acuerdo con esta meta.

Para el Juzgado de Policía Local se establece como objetivo mantener actualizada la ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Indica que hay una ordenanza vigente, pero se han producido cambios en la ley. Se busca además educar a las personas. La meta es actualizar la ordenanza y presentar una propuesta al concejo. Detalla los indicadores y plazo. El concejal, Sr. Sepúlveda, considera que de nueva esta meta no tiene nada, pues se ha mantenido desde el año dos mil dieciséis. Indica que el juzgado debiera tomar como objetivos y metas temas más relacionados con sus profesiones, como la actualización de la ordenanza municipal. Consulta como se verificará la difusión, se le reitera los medios de verificación con su s frecuencias. El secretario del comité señala que el secretario del juzgado es nuevo en su cargo y se debe regularizar esta meta. Indica que se comenten muchas infracciones y legan denuncias por malos olores y otros. Al aplicar la ordenanza, se encuentran algunos vacíos. El concejal consulta qué sucede si el concejo no aprueba la modificación a la ordenanza, si acaso no se cumple la meta. Se le responde que sí se cumple, pero no plenamente, las metas tienen porcentajes de cumplimiento. El concejal, Sr. Ramírez, reconoce el trabajo realizado reflejado en el documento entregado. Sobre la meta, señala que el responsable jerárquico es el Juez de Policía Local y debe reflejarse en el documento. Propone, como una acción para el próximo año, la difusión de la figura y roles de un juez de policía local. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si el que aparece como responsable es quien recibe el bono, se le responde que el bono es para todos los funcionarios, proporcional a sus sueldos. El responsable es quien debe cumplir y hacer cumplir la concreción de la meta.

Para la Dirección de Desarrollo Comunitario, el objetivo es incrementar la cobertura de los programas sanitarios podológicos orientados a los adultos mayores. Indica que en el Cesfam este servicio es solo para los diabéticos, inscritos en el Cesfam. La propuesta se orienta a quienes no están inscritos en el centro de salud. La meta es realizar, al menos, diez atenciones mensuales por ocho meses, en el sector urbano y otras tantas en el sector rural. Podrían ser más, pero dependerá del presupuesto disponible y disponibilidad de profesional pertinente. detalla luego plazos y medios de verificación. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta por las personas que trabajan en la Dideco, entre planta y contrata, se le responde que treinta. Indica luego que el cumplimiento de la meta lo hará una persona externa, contratada para estas labores. Se le responde que es una necesidad real y que la gente se acostumbró a este servicio y espera disponer de ello. Indica que el responsable no solo es la profesional, sino que involucra a más personas. El concejal indica que esta meta es muy básica, en relación a la cantidad de personas que trabajan en el departamento. Se le responde que no, pues es un departamento con mucha sobrecarga de trabajo y esto es adicional y se realiza con gusto. El concejal, Sr. Oviedo, señala que está de acuerdo con lo señalado por el Dideco. Es testigo del gran trabajo que se realiza. El concejal, Sr. Ramírez, expresa que también comparte la meta. Pero plantea que se pueda agregar una nueva meta, en base a lo que se hace en otros municipios, propone acercar el municipio a los sectores rurales. Se le responde que es una meta por departamento. Sobre lo propuesto señala que se ha hecho años atrás, pero estaba la dificultad de falta de señal de internet. Se espera que con la red 5G, se pueda mejorar la conectividad y así poder volver a implementar la iniciativa. Indica que las atenciones en el sector rural serán en casa de cada adulto mayor. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que está de acuerdo con la meta. Indica que se verán involucrados diferentes funcionarios para poder concretar la meta. Señala que el indicado de cumplimiento de la fotografía le parece no es adecuado, solicita evitar fotografíar la atención podológica, por respecto al usuario. Se le responde que no se fotografía a la persona, sino a la atención y a la profesional. Si la persona no autoriza, no se toma la fotografía. Sugiere eliminar este verificados. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que comparte lo señalado sobre la inconveniencia de tomar fotografías. Se acuerda eliminar la fotografía como medio de verificación.

Respecto de la Secretaría Comunal de Planificación, el objetivo es informar a los vecinos sobre los impactos del cambio climático a nivel mundial, cómo afectan su entorno y medidas de mitigación. Las metas son realizar





capcitaciones sobre temas medioambientales a los funcionarios municipales y realizar estas capacitaciones a un mínimo de cuatro organizaciones comunitarias de Chudal, Buenos Aires, Llahuen y Quitento, además de los dos liceos urbanos. Explica los indicadores y plazos para estas acciones. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta cuántas capacitaciones por funcionarios, a cuántos funcionarios, se le responde que al cien por ciento. El Presidente señala que se aprovechará la disponibilidad de la profesional del medio ambiente que está en el municipio con motivo de la certificación ambiental municipal. El secretario del comité señala que las capacitaciones son voluntarias, pero se orientan para el cien por ciento de los funcionarios. El concejal, Sr. Sepúlveda, sugiere que se indique una cantidad mínima, es decir, por ejemplo, a lo menos el ochenta por ciento. Se acoge la sugerencia. Agrega que un indicador también es la excusa formal de alguien por no participar. El concejal, Sr. Sepúlveda, sugiere ver la posibilidad de incluir al sector de El Sauce. Se le responde que la propuesta es lo mínimo, pero perfectamente se puede ver la posibilidad de incluir otros sectores. El concejal, Sr. Oviedo, felicita la inclusión de esta meta. Lo propio hace la concejala, Sra. Zamudio.

La Secretaría Municipal tiene como objetivo mejorar los niveles de cumplimiento de la normativa legal de las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales. Las metas son realizar capacitaciones a organizaciones comunitarias sobre la ley de organizaciones comunitarias, apoyar la actualización de estatutos de todas las organizaciones que aún no lo han realizado. Explica luego medios de verificación y plazos. Explica que busca apoyar a las organizaciones en estos procesos. El concejal, Sr. Ramírez, señala que es una ambiciosa meta, pues son muchas organizaciones, pero es muy importante, pues permite que las organizaciones puedan desarrollar mejor sus labores. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta cuantas organizaciones hay en la comuna, se le responde que alrededor de ciento cuarenta. Indica que se debe indicar una cantidad. Propone que la meta sea al menos al ochenta por ciento. El Secretario Municipal indica que es una necesidad real de la comunidad y se tratará de abarcar al máximo posible. El concejal, Sr. Ramírez propone indicar una cantidad. Se acoge la propuesta de incorporar a lo menos un treinta por ciento en las capacitaciones y mantener a todas las organizaciones que no han actualizado sus estatutos para asesorarlas.

En la Administración Municipal el objetivo es colaborar con la comunidad del medio ambiente, disminuyendo la contaminación, riesgo de focos infecciosos y de incendios. La meta es realizar una jornada de recolección de objetos en desuso en el sector urbano y tres en el sector rural. Difusión radial y directa con la comunidad organizada. Elaboración de gráficas y difusión. Luego detalla indicadores, medio de verificación y plazos. La concejala, Sra. Zamudio, consulta si son tres sectores, lo que se le confirma. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que es bueno, propone dos jornadas en la zona urbana, una por semestre. Se le responde que se indica una, pero se realizan todos los viajes necesarios, las camionadas que se generen serán retiradas.

En la Dirección de Obras Municipales, el objetivo es mejorar los sistemas de control y seguimiento de los estados de pago, con un documento que describa pormenorizadamente los proceso. La meta es elaborar un manual de procedimiento para la revisión de los estados de pago. La otra meta es poner el manual a disposición de directivos y funcionarios relacionados con los estados de pago. Detalla luego medios de verificación y plazos. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que es una muy buena meta.

La Dirección de Control Interno tiene como objetivo mejorar las condiciones de higiene y seguridad de los funcionarios, mediante instrumento al respecto. Las metas son confeccionar reglamento interno de higiene y seguridad, en conjunto con personal de la Mutual de Seguridad, la otra es dar a conocer este manual y medidas a los funcionarios municipales. Detalla indicadores, medios de verificación y plazos.

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo establecer una red de comunicación robusta, para indicar al ABC de las emergencias con la DSP del municipio, contribuyendo a la buena coordinación ante emergencias. La meta es gestionar el arrendamiento, comodato o compra de torre para ubicación de repetidor de comunicación. La otra meta es elaborar proyecto de implementación de red de comunicación. Se detalla indicadores, medios de verificación y plazos. El concejal, Sr. Ramírez, señala que la meta es muy buena, pero es importante la comunicación de la Dirección de Seguridad Pública (DSP), con las organizaciones. Sugiere una meta más que es la de capacitación, formación o difusión sobre la Dirección. Se le responde que se está trabajando actualmente en eso, se hace difusión de las acciones y direcciones municipales y trabajo con las comunidades. El concejal, Sr. Ibáñez, indica que se está perdiendo un poco el foco, el PMG son acciones adicionales, accesorias a las que debe realizar normalmente. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que la meta es adecuada y bien medible. A solicitud del Presidente, el Director de la DSP explica el alcance del objetivo y metas propuestas y el accionar de su dirección.

En cuanto a las metas colectivas, se determinaron las siguientes metas:

El Primer objetivo apunta a mejorar el sistema de información y la calidad de la atención a los usuarios. Objetivo general es mejorar la imagen corporativa del municipio y la identificación de los funcionarios. La meta es diseñar la nueva credencial de identificación de los funcionarios y actualización de las credenciales institucionales. Se detalla indicadores y plazos.

El segundo objetivo institucional es ejecutar trabajo de impacto social con colaboración de los vecinos. El objetivo general es contribuir a la imagen turística y mejorar la señalética vial informativa. La meta es instalar señalética informativa de los tres sectores de acceso a la comuna en Puente Lonquén, Puente Ñipas y Puente Confluencia. Detalla indicadores, medios de verificación y plazos.





El objetivo institucional número tres fortalecer la gestión interna. El objetivo general es mejorar los niveles de convivencia y respeto intergénero entre los funcionarios. La meta es realizar capacitación en enfoque de género orientada a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Detalla luego indicadores de cumplimiento y plazos. El concejal, Sr. Ramírez, solicita definir cantidad o porcentaje en cuanto a las capacitaciones. Se le responde que se busca el cien por ciento de los funcionarios, pero se considera a lo menos el ochenta por ciento de participación y dos capacitaciones, una por semestre.

El concejal, Sr. Sepúlveda consulta quienes son los responsables de estas metas, se le responde que todos, porque son colectivas. No se identifica un responsable puntual, pero responsable es el Comité del Plan de Mejoramiento de la Gestión.

El secretario del comité indica que al final se detalla los porcentajes de ponderación, prioridades y otros aspectos pertinentes. Detalla cada aspecto de estos elementos.

El concejal, Sr. Ramírez, indica que el tema de la ponderación es muy importante. Indica que las modificaciones sugeridas, implicarían cambiar la ponderación de las metas, indicando algunos casos concretos. Se le responde que se debe ver el objetivo institucional y hacia allí se orienta la ponderación. El Director de Control interno explica que el reglamento indica las prioridades, nosotros establecimos cuales eran las prioridades que damos a nuestra metas. Lo principal es que los tres objetivos institucionales deben coincidir con las metas consideradas. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que se ha avanzado en el mejoramiento del plan, pero los objetivos institucionales los dispone el Comité. Ellos definen las ponderaciones. Es una decisión de los trabajadores. Indica que inmiscuirse en las ponderaciones excede las atribuciones de querer mejorar el plan. El concejal indica que son propuestas y que tal vez puedan considerarse para el próximo año. Felicita el trabajo realizado. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que el documento es cuantitativa y cualitativamente superior al presentado anteriormente. Felicita el trabajo y coincide en que los beneficiados son fundamentalmente la comunidad. El concejal, Sr. Oviedo, agradece la presentación. Felicita el trabajo realizado. Señala que ojalá a futuro se pudieran ver beneficiados los funcionarios a honorarios, pero entiende que eso es motivo de ley. El Presidente agradece todas las sugerencias y aportes.

El Presidente somete a votación el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año dos mil veintidós. Se aprueba por unanimidad. *(Acuerdo 06/007/2021)*.

Tratados el tema objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 19:45 hrs.

